

San Juan de Pasto, 8 de mayo de 2019

Señora  
**NIDIA GRACIELA PASTAS CUARÁN**  
Urbanización Parques del Nogal →  
Celular: 315 5368107  
Ipiates – Nariño

*Rdo Edwini Fuentes*

10-05-2019.

**Referencia:** Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 015 de 2015 – "Rumichaca – Pasto".

**Asunto:** Respuesta a su solicitud con radicado interno R000906-19 de 26 de marzo de 2019.

Estimada peticionaria,

Comedidamente nos permitimos dar respuesta a su petición radicada el 26 de marzo de 2019, bajo consecutivo R000906-19, en los siguientes términos:

Frente al caso en particular, el 24 de abril de 2019, se efectuó por los ingenieros de actas de vecindad, inspección ocular al predio de la propiedad de la peticionaria, en la que pudo establecerse lo siguiente:

- Se observa la caída de material de corte al predio del peticionario.
- Que producto de la caída de material de Corte, fueron ocasionados afectaciones de un galpón y la muerte de 10 pollos.

Por lo anterior, le informamos que la Concesionaria removerá el material de Corte que pudo caer en el predio objeto de su petición. Adicionalmente, se procederá a suscribir contrato de transacción, con el propósito de dar por transigidas, desistidas y terminadas de mutuo acuerdo todas y cada una de las diferencias y controversias existentes en relación al reconocimiento por la afectación del galpón y los 10 pollos.

De igual manera, resulta oportuno manifestarle que la Concesionaria efectuará el aislamiento del predio con polísombra, con el propósito de garantizar la seguridad de las obras y de quienes habitan en los predios colindantes a la vía que comunica Pasto con Rumichaca.

Cordialmente,



**GERMÁN DE LA TORRE LOZANO**  
Gerente General  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S

Anexo: actas de seguimiento del 24 de abril de 2019.

Elaboró: CSH

Revisó: S Osorio – A Ortega

Aprobó: J Barrera

Remisión: RP-CM-CSH-CVUS-4-DI-004519

